



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS**  
**CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA**  
La Paz - Bolivia



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS**  
**CARRERA: CONTADURÍA PÚBLICA**  
**PRIMERA CONVOCATORIA N°016/2025**  
**CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA**  
**PARA AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN**  
**GESTIÓN ACADÉMICA 2026**

La Carrera de Contaduría Pública sobre la base del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana, XII Congreso Nacional de Universidades, Decreto Supremo N° 961/2011, el Reglamento Específico de Auxiliares Académicos del Pregrado de la UMSA aprobado con Resolución H.C.U. No. 424/2023, modificado mediante Resoluciones H.C.U. N° 364/2025 y la Resolución de Honorable Consejo Facultativo N°1427/2025 invita a los señores estudiantes de la Carrera de Contaduría Pública a participar del Concurso de Méritos y Examen de Competencia para el cargo de **Auxiliar de Investigación** en las siguientes áreas de investigación:

| Nº | ÁREA DE INVESTIGACIÓN                    | CARGA HORARIA | Nº DE PLAZAS | GESTIÓN ACADÉMICA |
|----|--|---------------|--------------|-------------------|
| 1  | Área de Investigación Multidisciplinaria | 20            | 2 plazas     | Anual             |

**REQUISITOS DE ADMISIÓN Y PRESENTACION (CAP. VII) Art. 23º del R.E.A.A. del PREGRADO de la UMSA.**

El postulante presentará su solicitud acompañando:

1. Nota dirigida a Dirección de Carrera.
2. Fotocopia de Carnet de Identidad.
3. Récord académico impreso (con sello de kardex o Dirección de Carrera).
4. Certificado que acredite la fecha de conclusión de Estudios (**solo egresados**).
5. Plan de trabajo del proyecto que postula.
6. Carta de compromiso de cumplimiento de carga horaria y funciones asignadas al proyecto que postula.
7. Currículum vitae documentado.
8. Entrega de documentos debidamente foliados y en el orden establecido en sobre cerrado.

**DOCUMENTOS ADICIONALES SOLO PARA AUXILIARES GANADORES:**

Una vez conocido los resultados del proceso de selección de Auxiliares además de los requisitos presentados para su postulación:

- ♦ La Dirección de Carrera deberá solicitar a las instancias correspondientes la siguiente documentación de los postulantes ganadores, en un plazo no mayor a las 72 horas de haber concluido el proceso.
  - a) Certificación del área desconcentrada de que el postulante no tiene deudas económicas pendientes con la Carrera y Facultad.
  - b) Certificado de la sala de procesos de no tener proceso ejecutoriado.
- ♦ El estudiante debe realizar el trámite del Formulario de Registro de Beneficiario al Sistema de Gestión Pública (SIGEP), obligatoriamente, caso contrario no proseguirá su trámite.

**CONDICIONES PARA ACCEDER A LA AUXILIATURA ACADÉMICA CAP.III Art.10º del R.E.A.A. del PREGRADO de la UMSA.**

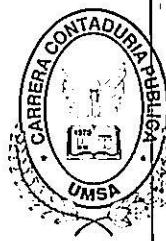
Podrán optar a la auxiliatura académica de pregrado todos aquellos estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

Dirección: Av. Villazón N° 1995 • Edif. Central • 3er. Piso • Telf./Fax: 2440162 - 2440902 - 2911811

Página web: [www.contaduriapublica.umsa.bo](http://www.contaduriapublica.umsa.bo)



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS  
CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA  
La Paz - Bolivia



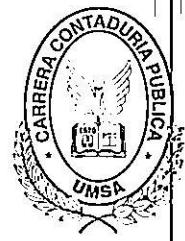
- a) Ser estudiante regular de la Universidad, en concordancia con el Art.119 Cap. II Título VIII del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana.
- b) Haber aprobado por lo menos una asignatura en el periodo académico anterior a su postulación (alumno regular).
- c) Aprobar la totalidad de las asignaturas del periodo anual o semestral de la materia a la que se postula.
- d) Los estudiantes que hayan concluido sus estudios, podrán postular a las auxiliaturas académicas únicamente durante los dos años consecutivos, debiendo presentar el certificado emitido por la unidad de Kardex señalando la fecha y gestión de dicha conclusión. Este requisito es aplicable aún en caso de encontrarse cursando otra Carrera.
- e) Participar y aprobar los procesos de pruebas de selección y admisión conforme a convocatoria.
- f) Las Auxiliaturas Académicas (Investigación) son exclusivamente para estudiantes de pregrado, por tanto, *no pueden acceder a este beneficio ningún profesional, cualquiera sea el nivel académico otorgado.*
- g) El estudiante universitario *podrá ser auxiliar máximo dos gestiones académicas, continuas o discontinuas, en un mismo proyecto.*
- h) El estudiante universitario puede postular a un máximo de dos asignaturas en concordancia a la Resolución del HCU N° 322/2020 Artículo 5º que regula la postulación de docentes en un máximo de dos materias por convocatoria.
- i) Los delegados estudiantiles ante el Honorable Consejo Facultativo y Honorable Consejo de Carrera, interesados en participar como postulantes en convocatorias para auxiliaturas, deben solicitar licencia durante su tratamiento en los consejos que correspondan.
- j) Los delegados estudiantiles ante el Honorable Consejo Facultativo y Honorable Consejo de Carrera que se postulan a auxiliaturas, no pueden ser miembros de la comisión de evaluación de méritos y examen de competencia.
- k) Haber vencido todas las materias hasta el cuarto año correspondiente al plan de estudios de la Carrera.
- l) Los estudiantes que ingresen al internado rotatorio no podrán postular a otra auxiliatura salvo materias de último año.
- m) Los estudiantes que hayan percibido el beneficio económico correspondiente a un Internado Rotatorio y trabajo dirigido no podrán postular a convocatorias para auxiliares académicos.
- n) Los postgraduantes de diplomados, especialidades y maestrías terminales, no podrán beneficiarse de la beca académica, por ser única y exclusivamente para estudiantes del pregrado, aun se encontraren en los dos años posteriores a su conclusión de estudios.

**NOTA:** Toda esta documentación deberá ser presentada en un folder color amarillo debidamente foliado y ordenado en sobre cerrado, según lo establecido en los Requisitos de Admisión y Presentación, de acuerdo al siguiente cronograma:

|   |  |
|---|--|
| Lugar de recepción de documentos señalando horario de atención. | Dirección de Carrera ubicado en el Piso 3 del Monoblock Central en horarios de 08:45 a 11:30 y 15:00 a 18:30 de lunes a jueves y los días viernes de 08:45 a 15:30 a partir del 17 de noviembre de 2025. |
| Fecha y hora para el cierre de recepción de documentos          | Hasta el 28 de noviembre de 2025 a horas 15:30 p.m.  |



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS  
CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA  
La Paz - Bolivia



|  |   |
|--|---|
| Fecha, hora y lugar donde se rendirán los exámenes correspondientes. | Publicación de nómina de habilitados a los exámenes de competencia: Hasta el 03 de diciembre de 2025.<br><br>Examen Escrito y Examen Oral: Del 08 al 12 de diciembre de 2025.<br><br>Pabellones A, B, C y D ubicados en predios del Monoblock Central y aulas ubicadas en el piso 4 del Edif. Nava Morales. |
|--|---|

La Paz, noviembre de 2025

M. Sc. N. René Mejía Flores  
DIRECTOR  
CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA

M. Sc. Boris Leandro Quevedo Calderón  
DECANO  
FAC. CS. ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

Lic. Jorge Velasco Orellanos  
VICERRECTOR a.i.  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

UNIVERSIDAD DEL BICENTENARIO DE BOLIVIA  
(1825 – 2025)

